



EDICTO JUDICIAL

DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES

AC.3397/08

LA SRA. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, DRA. GABRIELA FERNANDA GIL, HACE SABER, POR TRES DÍAS QUE EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 PROCEDERÁ A LA DESTRUCCIÓN DE 5454 EXPEDIENTES CON MAS DE DIEZ AÑOS SIN MOVIMIENTO DESDE LA ULTIMA ACTUACIÓN ÚTIL Y CINCO PARA EL CASO DE LOS APREMOS (RES.2049/2012 DE LA SCBA), INCLUIDOS EN LOS LEGAJOS DES-699 a DES-851, CUYA NÓMINA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA SEDE DEL JUZGADO, SITO EN LA CALLE COLON 151 Y BROWN 2DO. PISO DE MORON, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECEPTORIAS DE EXPEDIENTES Y ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARS. 88, 115 Y 117 AC. 3397/08 S.C.B.A.). LOS PROFESIONALES QUE NECESITEN ACREDITAR TRABAJOS JUDICIALES A LOS FINES PREVISIONALES DEBERÁN SOLICITAR AL TRIBUNAL LA CONSERVACIÓN DE LAS CAUSAS QUE SEAN DE SU INTERÉS DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN.-

Morón, Secretaría, 1 de junio de 2023

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

DRA. ERICA PAMELA MACHT

AUXILIAR LETRADA ADSCRIPTA

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 01/06/2023 14:07:02 - MACHT Erica Pamela -



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

AUXILIAR LETRADO



222100440021728000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - MORON

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

**Creado por: MACHT, ERICA PAMELA el
5/6/2023 1:37:10 p. m.**